

## AL CONSEJERO DE DISTRITOS

████████████████████, con DNI ██████████, con domicilio en ██████████  
████████████████████ Melilla, correo electrónico ██████████@gmail.com y número  
de teléfono ██████████ EXPONE:

- Que en relación al proyecto denominado **TRANSFORMACION ARTISTICA DE LA IMAGEN DE REINA REGENTE Y LA CAÑADA**, que presenté a los Presupuestos Participativos y que fue registrado con el nº 2019100221, presento las siguientes **ALEGACIONES**:

- 1) Según la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos Participativos que se publicó en el BOME, la decisión de cuáles serían los proyectos que pasarían a las votaciones finales de la quinta fase debía de ser tomada en la segunda quincena de noviembre por la Comisión de Valoración, la cual estaría conformada por las 5 siguientes personas:
  - En calidad de Presidenta: La Consejera de Distritos.
  - En calidad de Secretario: El Secretario Técnico de la Consejería de Distritos.
  - En calidad de Vocales:
    - La Directora General de Atención y Participación Ciudadana,
    - El Director General de Hacienda y Presupuestos
    - El Director General del área competente en la materia sobre la que versara cada uno de los proyectos.

La decisión (según la Instrucción) debían de tomarla estas cinco personas en base a 5 criterios: *Competencia propia, Coste, Legalidad, Viabilidad, Relevancia, interés general y eficiencia*.

A día de hoy la Ciudad Autónoma de Melilla no ha publicado ni ha hecho pública ninguna documentación que haga referencia alguna a ninguna decisión que haya sido adoptada por la Comisión de Valoración.

La única información disponible es la que figura en la página web, la cual difiere de un día a otro, puesto que proyectos que un día figuran como aprobados, al día siguiente figuran como rechazados, y proyectos que un día figuran como rechazados, al día siguiente figuran como aprobados.

Y en esa relación de proyectos aprobados, entre los cuales se encuentra el mío, no se publica "*la información y datos técnicos más relevantes de los mismos*", tal y como la Ciudad Autónoma estaba obligada a hacer según la Instrucción publicada en el Bome.

Por tanto, a día de hoy, en la página web no se ha publicado ningún documento que acredite que la Comisión de Valoración seleccionó mi proyecto para que pasara a las votaciones finales ni ha publicado "*la información y datos técnicos más relevantes*" de mi proyecto, por lo que a día de hoy desconozco qué se haría exactamente en la Cañada y Reina Regente si mi proyecto obtuviera el respaldo ciudadano durante la quinta fase.

- 2) En el BOME Extraordinario nº 41 de fecha 5 de diciembre de 2019 se publicó una Orden de la Consejera de Distritos en la que se establecía *"la apertura de trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, para que los ciudadanos puedan solicitar la revisión de los expedientes correspondientes a cada uno de los proyectos valorados, en caso de no estar conformes con la lista provisional de proyectos seleccionados, publicada en la Plataforma de Participación Ciudadana"*.

Igualmente, en la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos publicada en el BOME Extraordinario nº 25 de fecha 30 de julio de 2019, se establecía que *los ciudadanos podrán solicitar la revisión de los expedientes correspondientes a cada uno de los proyectos valorados*.

En base a estos derechos que me confieren la Instrucción y la Orden, durante los últimos 20 días he solicitado en reiteradas ocasiones que se me entregue copia íntegra del expediente del mencionado proyecto que presenté a los presupuestos participativos.

Igualmente he solicitado expresamente que me entregaran copia de todos los informes que los técnicos de la Ciudad Autónoma hayan realizado en relación a mi proyecto, así como de la Orden de la Consejera de Distritos, el acta de la Comisión de Valoración o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase.

Pese a la claridad de mis derechos y de mi solicitud, a día de hoy nadie me ha entregado ni me ha mostrado ningún informe sobre mi proyecto o cualquier clase de documento que acreditara que algún técnico o la Comisión de Valoración se molestó en comprobar que mi proyecto cumplía los requisitos fijados en la Instrucción para la tramitación de los Presupuestos Participativos publicada en el BOME del 30 de julio de 2019.

Igualmente, a día de hoy tampoco nadie me ha entregado ni me ha mostrado ninguna Orden, acta o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase. Quiero garantías por escrito, que las palabras y las cosas publicadas en la web se las lleva el viento.

Yo no quiero que la Ciudad Autónoma me de la razón como a los locos, yo no me doy por satisfecho viendo que mi proyecto alcanza las votaciones finales. Yo lo que quiero es que si mi proyecto figura en las votaciones finales sea porque va a haber una seriedad y no porque se vayan a pintar 4 casas a lo loco para cubrir el expediente, puesto que mi proyecto lo que persigue es generar un revulsivo económico.

Tengo derecho a conocer *la información y datos técnicos más relevantes* de mi proyecto, así que o la Ciudad Autónoma me muestra todos los Informes, Actas y documentación relacionada con mi proyecto y me explican que quieren hacer exactamente, o tal vez prefiera retirar mi proyecto y que no se haga nada en el descampado.

En consecuencia, EXIJO que me faciliten toda la documentación que vengo solicitando, así como *la información y datos técnicos más relevantes* de mi proyecto

- 3) La Ciudad Autónoma, en relación a mi proyecto, a día de hoy tan solo se ha publicado un coste y un informe de viabilidad sobre mi proyecto. Y continúa sin hacer pública ninguna Orden, acta o cualquier clase de documento mediante el cual se aprobara o acordara que mi proyecto iba a formar parte de la *"lista provisional de proyectos seleccionados"* para participar en las votaciones finales de la quinta fase.

Mi proyecto debía de pasar a la siguiente fase en base a la decisión de 5 personas, la cual a su vez debía basarse en 5 criterios, pero yo a día de hoy solo conozco la opinión de una de las cinco personas, y tan solo la se en relación a dos de los cinco criterios.

La Ciudad Autónoma pretende que yo presente alegaciones o rebata las barbaridades y necedades comentadas por el Director General de Cultura en su informe, pero yo no tengo que alegar nada contra lo que él diga, yo tengo que presentar alegaciones contra la decisión que adoptó la Comisión de Valoración sobre si mi proyecto debía de ser seleccionado o no para participar en las votaciones finales de la quinta fase, una decisión que tuvo que adoptarse en base a las 5 siguientes cuestiones: *Coste, Legalidad, Viabilidad, Relevancia, interés general y eficiencia, Competencia propia.*

Que nadie confunda un informe chapucero elaborado por un técnico sobre 2 criterios con una decisión colegiada que debía de adoptar la Comisión de Valoración en base a 5 criterios. Y como la Comisión no se ha reunido para tomar ninguna decisión sobre mi proyecto, en consecuencia, presentar alegaciones carece de fundamento alguno.

- 4) La Comisión de Valoración ha hecho una clara dejación de funciones, puesto que ha pretendido que su labor de seleccionar cuáles eran los proyectos que debían de alcanzar las votaciones finales, fuera sustituida por el Informe que los técnicos elaboraron durante la cuarta fase. Eso era más cómodo que estudiar 58 proyectos en base a 5 criterios, pero atenta contra lo establecido en la Instrucción de los Presupuestos y representa un insulto contra el sentido común por diversos motivos.

Según la Instrucción de los Presupuestos los técnicos simplemente debían emitir *"informes técnicos y/o estudios de viabilidad y estimación de costes"* que no serían vinculantes, sino que simplemente serían tenidos en cuenta por la Comisión para tomar sus decisiones. Pero esto no solamente lo dice el Bome, sino que lo dice también el sentido común.

Un Director General puede dar su opinión sobre un proyecto. Puede decir que entiende que es competencia de la ciudad, que lo considera de gran interés, baratito, viable y legal hacerlo, pero a él no le corresponde tomar la decisión final de si se construye un velódromo, un karting o se celebra una pasarela de moda. Esas decisiones no las puede tomar una persona por el simple hecho tener mucha memoria y haber aprobado una oposición, sino que ha de tomarla el pueblo soberano a través de sus representantes políticos elegidos democráticamente, es decir, los políticos. Y esto no solo lo digo yo, sino que también lo dice el Director General de Educación y Festejos en el informe que realizó el 26 de noviembre.

Los miembros de la Comisión de Valoración, para no tener que trabajar, han optado por dar un carácter vinculante a unos informes que no lo son y que dejan mucho que desear por ser demasiado básicos y contradictorios entre sí.

5) En la página específica que hay sobre mi proyecto en la web [www.participa.melilla.es](http://www.participa.melilla.es) figura un apartado titulado "Coste", en el que figura que el mismo es de 12.000 euros, y otro denominado "*Informe de Coste*", en el que figura redactado lo siguiente:

- *Esta propuesta parece estar orientada a una inversión conjunta de varias Consejerías. La Viceconsejería no tiene previsto realizar proyectos artísticos en un solo barrio. Ya cuenta con el proyecto Oxígeno que lleva a cabo actividades artísticas en todos los barrios, incluidos los citados en la propuesta. No obstante cualquier cantidad que se sume a esta iniciativa permitirá ejecutar mas actividades de ese perfil, pero no un estudio específico en un barrio concreto sino en todos.*

Aunque en la página de mi proyecto no consta, ese informe fue elaborado por el Director General de Cultura (Juan Antonio Bervell) y supone un cúmulo de barbaridades y falsedades. Mis discrepancias con lo expuesto en ese informe son las siguientes:

- En el Informe se asegura que la Viceconsejería de Cultura "*no tiene previsto realizar proyectos artísticos en un solo barrio*" para intentar de justificar que el proyecto no salga adelante. Con esa afirmación el Director General de Cultura trata de vender 2 de los puntos fuertes del proyecto como si fuesen malos.

El primero es que dice que no lo tiene previsto. Pues eso no es malo, sino todo lo contrario, puesto que con los presupuestos participativos lo que se pretende es que la ciudadanía aporte ideas para nuevos proyectos y se prohíbe expresamente que se puedan presentar proyectos ya existentes. Y no me considero subnormal, así que no voy a perder mi tiempo planteando una propuesta que ya está prevista y programada previamente.

La segunda es que hace referencia a hacer un proyecto "en un solo barrio", lo cual el señor Bellver se piensa que es malo, pero no lo es, puesto que en el Bome se recoge expresamente que se podrán presentar "*proyectos de gasto o inversión, tanto para toda la Ciudad como para algún distrito o barrio*".

Estaba claramente permitida la presentación de proyectos que no tengan que ser para toda la ciudad, sino que se centrasen en barrios, calles o lugares concretos. Si este hecho no le gustaba a Bellver, debería de aguantarse, pero sus pareceres personales debería de guardárselos para sí mismo.

Y si fuese a permitírsele esta vulneración al señor Bellver, la Ciudad Autónoma en vez de haber pasado a las votaciones finales el proyecto *OBRAS DE ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO* que se centra exclusivamente en Melilla la Vieja, debería de haberlo rechazado.

- Mediante mi proyecto planteo que la Ciudad Autónoma elabore durante 2020 un estudio para, posteriormente, llevar a cabo una posible transformación artística de los barrios más pobres de Melilla (Reina Regente y La Cañada) siguiendo el ejemplo llevado a cabo en lugares como Júzcar (Málaga), Chualluma (Bolivia) o Palmitas (Méjico), con el objetivo de lograr un revulsivo económico.

El Director General de Cultura afirma en su Informe que la Viceconsejería de Cultura "*ya cuenta con el proyecto Oxígeno que lleva a cabo actividades artísticas en todos los barrios, incluidos los citados en la propuesta*" para tratar de vender que ya se está llevando a cabo un proyecto similar. Pero eso NO es cierto, es rotundamente falso.

En el BOME nº 5632 del 8 de marzo de 2019 viene publicado el convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y la asociación "Oxígeno Laboratorio Cultural" para "*llevar a término el Proyecto Kahina, que se basa en la puesta en marcha de actividades culturales (eventos, talleres, encuentros)*". Según dicho convenio la Ciudad Autónoma concede a la Asociación 40.000 euros para que desarrolle actividades culturales dirigidas fundamentalmente a niños, como hacer talleres de radio, actividades en los museos, eventos gastronómicos... ¿Qué carajos tiene que ver eso con las exitosas experiencias desarrolladas en lugares como Chualluma o Palmitas y que yo pretendo que se trasladen a la Cañada y Reina Regente? ¡No tiene absolutamente nada que ver! ¡No mezclen churras con merinas!

- Mi tercera discrepancia con el Informe de Coste se debe a que en el mismo, para remate, el Director General de Cultura asegura que "*no obstante cualquier cantidad que se sume a esta iniciativa permitirá ejecutar mas actividades de ese perfil, pero no un estudio específico en un barrio concreto sino en todos*".

En relación a esto, en primer lugar, insisto nuevamente en que él no es nadie para decir en qué barrios se pueden realizar mi proyecto, si no le gustan la Cañada o Reina Regente ese es su problema.

En segundo lugar quiero dejar claro que como pretendan utilizar mi proyecto para aumentarle en 12.000 euros la subvención nominativa a la Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural, o apoyarles paralelamente con este dinero, antes prefiero retirar el proyecto o que me quemen vivo, puesto que no quiero ser cómplice de los chanchullos que se traen entre manos Bellver y el italiano ██████████, quien tiene camuflada a Oxígeno Laboratorio Cultural como si fuera una asociación sin ánimo de lucro cuando en la práctica ejerce de empresa gracias a la cual él se enriquece.

Mientras yo persigo de forma altruista lograr (con una cosa tan sencilla como es la pintura) un revulsivo económico para los 2 barrios más pobres de Melilla, la presunta Asociación busca el lucro personal de su Presidente, por lo que insisto en que si desde la Ciudad Autónoma pretende ampararse en mi proyecto para aumentarle en 12.000 euros la subvención nominativa a Oxígeno Laboratorio Cultural o apoyarles, antes prefiero que mi proyecto sea rechazado o que me quemen vivo. Además, que nadie olvide que la Instrucción impide expresamente que con cargo los presupuestos participativos puedan concederse subvenciones.

- La cuarta discrepancia que tengo con el Informe de Coste es que, si alguien se molesta en leerse la explicación extensa que realicé sobre mi proyecto, no la porquería de resumen que fue publicada en la web, podría comprobar que la propuesta que yo planteo difícilmente puede costearse con solamente 12.000€, puesto que es un trabajo muy extenso y ambicioso el que se quiere realizar.

Mi proyecto no propone pintar 4 casas a lo loco, sino que aspira a generar un revulsivo económico. Y por tanto, siendo realistas, entiendo que la presupuestación económica realizada sobre mi proyecto es irrisoria y que la misma debería ascender a un mínimo de 40.000 euros.

- Mi quinta y última discrepancia con el Informe de Coste se debe al hecho de que el mismo se lo encargaran al Director General de Cultura, quién es

Licenciado en Filosofía y Letras especializado en la Prehistoria, lo cual ocasiona que su opinión sobre este proyecto resulte indiferente, puesto que yo no pretendo montar una excavación arqueológica en La Cañada.

- 6) En numerosas ruedas de prensa, la que era Consejera de Distritos hasta hace unos días y el que era Consejero de Hacienda hasta hace unas semanas afirmaron un dato que no figuraba en el Bome, que es que los 4.600.000 de euros presupuestados para los Presupuestos Participativos se distribuirían en los 3 bloques siguientes:

- 3.000.000 de euros para inversiones.
- 1.500.000 de euros para reparaciones.
- 100.000 euros para la realización de actividades.

Eso lo han dicho ambos en innumerables intervenciones ante la prensa, pero lo cierto es que no viene nada de eso publicado en la Instrucción del Bome de finales del mes de julio. Así que ¿es cierta esa distribución del dinero? Me imagino que sí lo es, porque sino no lo habrían repetido tantas veces.

Pero entonces, los 12.000 euros que costaría llevar a cabo mi proyecto para la transformación artística de la imagen de Reina Regente y la Cañada ¿dónde serían imputados? ¿a los 100.000 euros para actividades? ¿al millón y medio destinado a reparaciones? A día de hoy nadie ha aclarado esta importante cuestión en relación a mi proyecto ni a ningún otro.

- 7) Que en la contestación que me efectuó la Directora General de Atención y Participación Ciudadana el día 19 de diciembre esta señora me detalló los documentos que según ella integran mi expediente sobre este proyecto de *Transformación Artística de la Imagen de Reina Regente y la Cañada* que presenté a los Presupuestos Participativos.

Misteriosamente, entre los documentos electrónicos no se hace mención alguna al correo electrónico que envíe el 22 de noviembre a la Directora general y a la Consejera de Distritos y que tenía el siguiente asunto: *Explicación del proyecto TRANSFORMACION ARTISTICA DE LA IMAGEN DE REINA REGENTE Y LA CAÑADA para que puedan valorarlo debidamente en la reunión de la Comisión de Valoración de los Presupuestos Participativos.*

Me resulta "misterioso" porque no solamente mandé ese correo, ya que el día 2 de diciembre lo imprimí y lo registré por escrito ante la Dirección General de Atención y Participación Ciudadana. Entonces ¿Por qué la explicación detallada de mi proyecto que me molesté en redactar no figura en el expediente de mi proyecto?

En Melilla, a 20 de diciembre de 2019



Fo